Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15704506367765163174**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

| Datos del expediente: | Asunto: |
|---|---|
| **137667T/2022**<br>**Ofertas de empleo y selección** | **SELECCIÓN DE 10 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, CON RESERVA DE 1 PLAZA AL TURNO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL** |
| Datos del documento: | |
| Emisor: **01006739**<br>Fecha Emisor: **10/04/2025** | |

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo.: Mariana González Rubiera
-- Este documento ha sido firmado electrónicamente --
10 de abril de 2025

**ANUNCIO**

En relación al plazo de presentación de alegaciones en el proceso selectivo de la convocatoria para la selección de 10 plazas de Auxiliar administrativo/a, con reserva de 1 plaza al turno de discapacidad, del Ayuntamiento de Gijón/ Xixón correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022, de conformidad con el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1º.- El jueves 2 de abril de 2025 se hizo pública, a través de la Sede Electrónica, la calificación del segundo ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria para la selección de 10 plazas de Auxiliar administrativo/a, con reserva de 1 plaza al turno de discapacidad, del Ayuntamiento de Gijón/ Xixón correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º.- En el referido anuncio se confirió un plazo de 10 días hábiles (5 días hábiles para solicitar la vista del expediente y otros 5 días hábiles para presentar alegaciones) plazo que expirará el próximo día 21 de abril.

3º.- Durante el plazo para la vista del expediente y copia del ejercicio se han presentado unas 40 solicitudes que tendrán que ser atendidas y recibidas las personas opositoras de forma individual facilitando la copia de sus respectivos ejercicios así como de los criterios de corrección del supuesto práctico elegido.

4º.- En el acta de la sesión del Tribunal para la selección de 10 plazas de Auxiliar administrativo/a, con reserva de 1 plaza al turno de discapacidad, del Ayuntamiento de Gijón/ Xixón correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022 de fecha 9 de abril, se acuerda ampliar el plazo para atender las peticiones de vista del expediente y explicación de los criterios de corrección.

5º.- El artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, regula que la Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados. Tanto la petición de los interesados como la decisión sobre la ampliación deberán producirse, en todo caso, antes del vencimiento del plazo de que se trate. En ningún caso podrá ser objeto de ampliación un plazo ya vencido. Los acuerdos sobre ampliación de plazos o sobre su

denegación no serán susceptibles de recurso, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.

6º.- Con la ampliación que se aprueba se pretende posibilitar que aquellos aspirantes que participaron en dicho proceso puedan conocer dentro del plazo de presentación de alegaciones, los criterios de corrección que se aplicaron a su ejercicio. Además se motiva en el volumen de trabajos asignados a este tribunal debido a que este proceso selectivo se desarrolla de forma paralela a otros procesos selectivos tanto del Ayuntamiento como de sus organismos autónomos.

Esta ampliación, que no supone lesión de derechos de terceros, se realiza antes de la finalización del plazo para la presentación de las alegaciones.

A la vista de lo expuesto, el Tribunal calificador ha acordado ampliar en **cinco días hábiles** el plazo para la presentación de las alegaciones del proceso selectivo convocado para la selección de 10 plazas de Auxiliar administrativo/a, con reserva de 1 plaza al turno de discapacidad, del Ayuntamiento de Gijón/ Xixón correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL